NORMAS DE PARTICIPACIÓN FERIA ENCOMIEND@ 2025

1. Organización.

La Feria Encomiend@ es un evento gastronómico y comercial organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja, en colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y la Asociación de Empresarios Rivera de Gata Arigata.

Su finalidad es promover la producción local, la cooperación empresarial y el comercio transfronterizo entre España y Portugal, fortaleciendo el tejido económico y social del norte de Cáceres y de la Región Centro portuguesa.

La Feria se consolida así como un punto de encuentro entre productores, artesanos y comercios de ambos lados de la frontera, que comparten tradición, innovación y una apuesta común por la calidad y la sostenibilidad.

2. Lugar, fechas y horario.

La Feria Encomiend@ se celebrará en una carpa instalada en la Plaza de los Toros de Moraleja, del 12 al 14 de diciembre de 2025, con el siguiente horario:

- viernes 12 de diciembre de 18:00h a 21:00h
- sábado 13 de diciembre de 11:00h a 21:00h
- domingo 14 de diciembre de 11:00h a 14:00h

Los expositores podrán acceder a sus stands media hora antes y hasta media hora después del cierre. Se recomienda permanecer en el stand tras el cierre de la feria hasta el completo desalojo del recinto, para garantizar la seguridad del material y de la exposición.

Será obligación del expositor la ocupación y permanencia en su espacio durante toda la feria.

3. Condiciones de participación

Podrán participar en la Feria Encomiend@ 2025 las empresas y profesionales relacionados con la producción, alimentación, artesanía, moda y comercio transfronterizo, procedentes de ambos lados de la frontera hispano-lusa.

El objetivo es promover la promoción y venta de productos vinculados al sector agroalimentario, artesanal y comercial, fortaleciendo los lazos económicos y culturales entre ambos territorios.

La participación será totalmente gratuita, salvo el depósito de una fianza de 50€, que será reembolsada tras la finalización del evento siempre que se hayan cumplido las normas de participación establecidas.

4. Stands y características generales de la exposición.

La organización de Feria Encomiend@ facilitará a los expositores un stand de 3x2m con punto de luz, ubicados en una única carpa en la Plaza de los Toros de Moraleja.

El coste por participar es de cero euros por stand. La participación es totalmente gratuita, a excepción del depósito de la fianza indicada, que será devuelta una vez finalizado el evento si se han cumplido las normas establecidas en el presente documento.

Cada empresa deberá aportar los elementos que estime oportunos para llevar a cabo la decoración del espacio asignado.

Las paredes, columnas e infraestructura general de los espacios de exposición no deben soportar cargas ocasionadas por la decoración o construcción de los stands.

Queda prohibido pintar, perforar o clavar en paredes y/o pavimentos, utilizar columnas, fijar o suspender cualquier elemento decorativo.

Los gastos de reposición, reparación o indemnización por daños ocasionados correrán a cargo del expositor titular del stand.
Al finalizar la Feria, los expositores deberán dejar el espacio en las mismas condiciones en que les fue entregado, retirando todo tipo de residuos, materiales, embalajes o elementos decorativos utilizados.
El incumplimiento de esta norma podrá afectar a la devolución de la fianza.

5. Requisitos higiénico-sanitarios

Los expositores que manipulen o comercialicen productos alimentarios deberán cumplir en todo momento las condiciones higiénico-sanitarias establecidas por la normativa vigente, garantizando la seguridad alimentaria y el correcto desarrollo de la actividad durante la Feria:

- Los puestos en los que se manipulen alimentos sin envasar (excepto productos hortofrutícolas) deberán disponer de lavamanos con agua corriente potable, material de limpieza y secado higiénico de manos, así como sistema de desagüe o depósito estanco para aguas residuales.

  Para facilitar el cumplimiento de esta obligación, el Ayuntamiento de Moraleja instalará un lavamanos portátil con depósito de agua únicamente en los stands de los expositores que vendan productos sin envasar. Los expositores incluidos en esta categoría deberán abonar un importe de 50 euros en concepto de alquiler y suministro del lavamanos, que se gestionará junto con el resto de la documentación de inscripción.

- En caso de existir riesgo de caída de cristales sobre los alimentos, las luminarias deberán contar con protección.
- Los alimentos que se presenten para la venta sin envasar (excepto productos hortofrutícolas) deberán contar con elementos de protección frente a la contaminación (vitrinas, plásticos protectores, cajas cerradas, etc.).
- Los puestos o carpas que manipulen o expongan alimentos perecederos deberán disponer de equipos adecuados para su conservación a temperatura regulada (vitrinas frigoríficas, congeladores o calentadores), provistos de termómetros de control.

6. Derechos de inscripción y depósito de la fianza.

Para participar en la Feria será necesario cumplimentar debidamente la siguiente documentación:

- Anexo I. Solicitud de participación.
- Anexo II. Declaración responsable.

El expositor, previamente confirmada su participación en la Feria Encomiend@ por la organización, deberá enviar al correo electrónico gerentecomercial@moraleja.es el justificante de abono de la fianza, que se fija en una cantidad de 50€ por stand **antes del 15 de noviembre** al siguiente número de cuenta:

DATOS DEL NÚMERO DE CUENTA:
Ayuntamiento de Moraleja CIF P1013100A
Número: ES05 0049 0344 9726 9001 1532
Banco Santander

Asimismo, los expositores que manipulen alimentos sin envasar deberán realizar un pago adicional de 50 euros, en concepto de alquiler y suministro del lavamanos portátil que será instalado por el Ayuntamiento de Moraleja en su stand.

Este pago podrá efectuarse conjuntamente con el ingreso de la fianza y deberá justificarse en el mismo envío de documentación.

Si no se reciben las cuantías indicadas en forma y tiempo, el expositor perderá la oportunidad de participar en el evento.

Una vez finalizada la feria, será devuelto el importe de la fianza por transferencia bancaria indicada en la solicitud de participación, siempre que se hayan cumplido las normas detalladas en el presente documento.

7. Montaje y desmontaje. Seguridad.

El montaje se realizará el viernes 12 de diciembre a partir de las 15h. El desmontaje se realizará el domingo 14 de diciembre una vez haya finalizado la feria, a partir de las 14:00h.

En ningún caso los expositores podrán retirar los materiales expuestos antes del cierre de la feria. No se permitirá el acceso de montadores o expositores ni la realización de trabajos de montaje, de acondicionamiento o de desmontaje de los stands fuera de los días y horarios señalados. El expositor, en cumplimiento de la legislación vigente sobre residuos urbanos, deberá retirar, al finalizar el periodo de desmontaje, todos los residuos derivados de su participación, incluidos envases, plásticos, materiales de montaje, decoración.

Al terminar la Feria, el stand y el espacio que ocupaba el expositor deberán quedar en las mismas condiciones en las que se entregó.

Los expositores serán responsables de la seguridad y vigilancia de su stand desde la apertura de la Feria hasta el cierre. La Organización, contratará los servicios de seguridad para hacerse cargo de la vigilancia del recinto el resto del día.

8. Documentación a presentar para la inscripción.

- Anexo I. Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
- Anexo II. Declaración responsable, firmada por el titular o representante legal.
- Justificante del ingreso de la fianza
- Acreditación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)
- Carné o certificado de manipulador de alimentos de la persona responsable del puesto (solo para expositores de alimentación)
- Justificante del pago de 50€ en concepto de alquiler y suministro del lavamanos portátil (obligatorio para expositores que manipulen o vendan productos sin envasar)

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
X FERIA GASTRONÓMICA Y DE COMERCIO TRANSFRONTERIZO ENCOMIEND@

DATOS DEL PARTICIPANTE	A RELLENAR POR EL INTERESADO
D./Dª.	
EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	
CIF / NIF	
DIRECCIÓN Y LOCALIDAD	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
SECTOR	
N.º CUENTA BANCARIA (Devolución Fianza)	

En_____, a_____de_____2024

Firma y Sello de la Empresa

ANEXO II.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña._____

con DNI _____, y domicilio en la calle _____ _____de la localidad de _____ provincia de _____, nº de teléfono_____.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que me hallo al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como me comprometo a cumplir todos los requisitos legales para realizar la venta en dicho stand, eximiendo al Ayuntamiento de Moraleja de cualquier responsabilidad derivado del no cumplimiento de dichos requisitos, tanto legales como sanitarios. Además, manifiesto mi voluntad de adherirme como expositor de la X Feria Encomiend@ y Mercado Navideño 2025, cumpliendo en todo momento con los requisitos de participación establecidos en las normas de participación.

En_____, a _____ de _____2025

Firma y Sello de la Empresa